

miedo. Decia mi Padre Elias que por hablar lo que tanto importaba, lo querian matar y lo buscaban para ejecutarlo: *et quaerunt animam meam, ut auferant eam*. A mí, Señor, no me dará el menor cuidado de morir por decir la verdad, tan sabida y pública como son todas las que van relatadas, omitiendo otras que no tienen tanta publicidad, aunque no son de menor importancia. Si me buscaren, no será la primera vez, y si quisieren ofenderme y lo lograren, seré yo tan dichoso como ellos desdichados. Yo vuelvo á decir que solo á Dios temo.”

“Y por que V. M. quede totalmente enterado en cuanto importa ejecutar lo mandado por Su Santidad, quiero hacerles una pregunta á todos los regulares que son de contrario parecer: ¿cual es la causa de que los gallegos, asturianos y vizcainos sean tantos, que no cabiendo en sus tierras, vienen á poblár las Castillas y Andalucias? Es evidente que la mitad de los pueblos de estos reinos de Andalucía son la mitad de sus vecinos de aquellas gentes. ¿Y por qué? Por que en aquellas tierras hay muy raros y pocos conventos, y los mas de Benitos, que reciben menos de los que pueden sustentar. Y como no se pueden acomodar metiéndose frailes, se vén obligados á salir á otras Provincias á labrar las tierras, á ejercitarse en oficios, se casan y crecen tanto como vémos. Numérense los conventos y sobraré la gente para todo, por que vémos los pueblos cada dia con menos vecindario (1). El Espíritu Santo dice que en la multitud de la plebe consiste

(1) Es esto lo mismo que dice Ferrer del Rio i hemos visto a la pag. 205, apoyado dicho historiador en el testimonio del Sr. Manrique, monje i Obispo de Badajoz, i en los de otros estadistas españoles: “Segun Manrique, Socorro, cap. 6, á su vista y en el curso de treinta años, de doscientos quedaron reducidos á once los vecinos de un lugar distante cinco leguas de Salamanca, causándolo en gran parte los muchos clérigos y religiosos. En consulta de 7 de Junio de 1670 reconocia el Consejo de Hacienda la autenticidad y exactitud de una informacion de la villa de Camarma de Esteruelas, cuyos vecinos bajaron muy pronto desde trescientos hasta setenta, por haber vendido á comunidades eclesiásticas sus fincas. A las mismas puertas de la Corte se veia la prosperidad de Leganes, donde casi todos los vecinos cultivaban tierras propias ó arrendadas, al par que la enorme despoblacion de Arganda, á causa de haber adquirido las comunidades los dos tercios de bienes raices y de cultivarlos de su cuenta.”

Bien conocia esto el pueblo i lo expresaba con esas máximas populares, hijas de la experiencia de los siglos, llamadas adagios. Uno de los adagios castellanos es este: *Cabe Señor ni cabe Iglesia* (Iglesia), *no pongas teja*. Otro es este: *En lugar de señorío no hagas tu nido*. Explicándolo Bastus en su obra citada, serie 2.<sup>a</sup>, n.<sup>o</sup> 112, dice: “Al dominio de los Señores y los Abades

la dignidad del Rey: *In multitudine populi dignitas Regis*. Y por el contrario: *et in parvitate plebis ignominia Principis*. Y yo deseo vér á V. M. (como su fiel vasallo) en el mayor auge, entera felicidad, para bien y defensa de la Santa Romana Iglesia, propagacion de la verdadera fé, esplendor de esta su Real Monarquía, gloria y aumento de sus vasallos por dilatados siglos.”

“Esten ciertos los regulares de lo que dice el Espíritu Santo en el capítulo 2.<sup>o</sup> del Libro de los Macabeos: *Ita ut universam regionem, cum pauci essent, vindicarent, et barbaram multitudinem fugarent*. Mas pueden pocos buenos, que una multitud de bárbaros. Y adviertan que me alegraré no les suceda lo que dijo Cristo á los judios: *Si vobis dixero, non creditis mihi: si autem et interrogavero, non respondebitis mihi*. Aquí he dicho y aquí he preguntado, respondan en forma si tienen qué, y no respondan de modo que me obliguen á decir lo que callo.”

## XL. Relajacion del clero secular i reguar de la Nueva España en el primer tercio del siglo XVIII.

### TESTIMONIO DEL VIREY DUQUE DE LINARES.

En su Instruccion a su sucesor el Virey Marques de Valero, le dice: “Vicios. Estos han tomado tal dominio en el corazon de sus habitantes (*de la Nueva España*), que desde luego diera el barato de que los practicasen como culpas, pues asi, ó el temor ó la razon les pondria freno, ó llamaria algun dia al arrepentimiento; pero se han hecho naturaleza... La naturaleza del pueblo ó vulgo que compone *al todo* del lugar (*la Nueva España*) no sé si mi rudeza podrá definirla, por que no distingo grandes cualidades en los afectos, desde el indio mas ínfimo hasta el caballero mas elevado [1], pues sus fines son vivir en una absoluta libertad, cre-

prefirió siempre la muchedumbre el de los Monarcas: así florecieron las poblaciones de realengo.” Otro adagio castellano es este: *En tierra de señorío, almendro y guindo; y en tierra real, noguera y moral*; que Bastus explica: “El refran encarga que en tierra de señorío no se planten sino árboles de pocas y someras raices y de corta vida, como lo es el almendro y el guindo; mientras que en tierra real, donde se vivia mas holgadamente, pueden fijarse árboles de los que sé arraigan y de larga duracion, como el nogal ó noguera y el moral.”

Vayan pues los defensores del gobierno colonial con sus *bancos de avio* a jugar el dedo en la boca a todos aquellos lectores incautos que no tienen instruccion en la historia de España ni en la de México.

(1) De estas palabras, asi como de la frase *al todo*, se deduce que el sabio

yendo que con decir que conocen al Rey por su Soberano, han cumplido con su obligacion de vasallos; pero nada menos desempeñan sus obligaciones; pues solo tratan los principales de *acaudalar tesoros*. . . La plebe, no es el daño que robe, sino la recelada proca proteccion que hallan los delinquentes para obviar el castigo, pues ya el parentesco del religioso ó eclesiástico, ya la consanguinidad con los que aqui hacen representacion, pues sin mordaz, es suficiente la que haya sido ama de un hijo suyo una mulata, y y aun el haberle sacado un hijo de pila, que basta para llamarlos compadres, á la compasion tiránica del auxilio de valerse de su casa para que esté oculto en ella, á donde la justicia no se atreve á entrar (1). Hacen un laberinto, donde no se oye mas voz que la queja comun de que hay ladrones, á quienes todos protegen, lo dicen y los encubren. Y aunque la serie de este papel ó informe lleve algunos rasgos que disuenen por nimiedades (2), con ellos y las experiencias probará mis proposiciones; pues habiendo entrado á gobernar deseoso de extinguir los salteadores de caminos, tomé nómina de los mas famosos, y á uno hallé haciendo oficio de sacristan de Nuestra Señora de los Remedios (3); á otro por camarada en una hacienda de una Religion muy grave (4); á otro en la torre de la Catedral: era campanero de dia, y de noche lo que él gustaba [5]; y por último conseguí aprehen-

Virey toma la palabra *pueblo* en su verdadera significacion segun las leyes de Partida i segun el derecho público moderno. La lei 1<sup>a</sup>, título 10, Partida 2<sup>a</sup>, dice: "Cuidan algunos *quel Pueblo* es llamado la gente menuda, *assi* como menestrales e labradores; e esto *non* es *ansi*. . . Pueblo llaman el *oyuntamiento* de todos los *omes* comunalmente, de los mayores e de los medianos e de los menores."

(1) En esta parte está incorrecta la redaccion i oscuro el pensamiento. El Virey quiere decir: "Respecto de la plebe, es un daño mui grande que muchísimos individuos de ella roben; pero no es el mayor daño, sino que sean protegidos para la impunidad. Pues si un delincuente plebeyo es pariente de algun monje ó clérigo secular, ó pariente ó compadre de algun seglar de bastante representacion en la sociedad i (sin que la conciencia me acuse de mordacidad), aunque la delincuente sea una mulata que haya sido nodriza del hijo de algun hombre de representacion, el monje, el clérigo i el seglar de representacion ocultan al delincuente en su casa.

(2) Detalles sobre costumbres tan interesantes i estimados por los inteligentes como los que se encuentran en el historiador Suetonio.

(3) Salteador de caminos hallado entre los clérigos. La imágen de la Santísima Virgen tenia esta inscripcion: *Protectora Universal en todas necesidades*.

(4) Salteador de caminos hallado entre los frailes.

(5) Salteador de caminos hallado entre los canónigos.

der al mas famoso y escandaloso que llamaban el *Prójimo*, del que despues de ahorcado se compadecian y aun corrieron voces de que se habia aparecido por haber muerto mártir (1). En la Catedral de México, á las diez del dia ha acontecido robar un candelero, y gritando "¡Atajen á ese ladron!", apartarse á un lado, por no hacerle la mala obra de detenerlo para que lo cogieran, como lo consiguió. . . En México basta el mudarse (*el autor de un crimen*) de un barrio á otro para estar bien escondido."

"Para informar á V. E. (*Vuesa Excelencia*) del Patronato Real, me será preciso instruirle de la relajacion de costumbres que hay en los individuos del estado eclesiástico, asi regulares como irregulares, que **generalmente** viven de forma que, aun precisándome la obligacion de referir á V. E. sus vicios, escrupulizo en las voces; pero no repararán ellos en disculpármelas con sus hechos, pues son **los principales** que embarazan la administracion de justicia con sus **escandalosos amancebamientos**, sin recatarse, antes sí poniendo á la vista **sus hijos**, no solo contentándose con la frecuencia de las **casas de juego**, sino teniéndolas ellos, asi para este ejercicio como para la fábrica de **bebidas prohibidas** y depósito de malhechores. El régimen que yo he tenido para descargo de mi conciencia y cumplimiento del Real servicio, ha sido el de llamar á sus Prelados y darles parte de los sucesos, de cuya providencia me ha resultado no poca pena en los efectos que he experimentado, por que por lo que mira al mayor gravámen y descargo de la conciencia del Rey, que son Misiones y Doctrinas (*curatos*), lo he visto incontrastable, por lo absolutos que son los religiosos que las obtienen; y pareciéndome cordura y modestia el omitir individualidades, solo pongo en noticia de V. E. el horror y desconsuelo con que parte mi corazon de vér el desorden de los vicios y la poca aplicacion á la instruccion de la doctrina cristiana y solicitud al aumento de nuestra Religion. Y por que la experiencia ó informes en es-

(1) No han de haber faltado en su sepulcro velas encendidas i otras zandajas. Ni San Dimas fué mártir, por que no murió por la fé sino por sus delitos, i por esto no se le dice la Misa con ornamento encarnado, prescrito por la liturgia para las Misas de los mártires, sino con ornamento blanco, prescrito para las de los confesores. Los españoles eran afectísimos a *Apariciones*, como lo ha probado Feyjoo; i los indios lo propio. Mas el Duque de Linares dijo lo que el poeta Heine: "Bueno es perdonar al enemigo, pero despues de ahorcado." Yo lamento en mis escritos la pena de horca en tiempo del gobierno español; ¡mas si todos los ahorcados hubieran sido como el *Prójimo*! . . .

ta materia los podrá V. E. adquirir con facilidad, solo le diré el suceso de que habiendo llamado en una ocasion á un Prelado muy grave de los que tienen Doctrinas (*curatos*) á su cargo, le pregunté lo escandalizado que estaba de que en alguna de ellas habia sucedido llegarse á confesar un indio, y oírle el Ministro en la cama, haciendo apartar al otro lado de ella la compañía con quien estaba (1); á que, despues de ponderados este y otros semejantes excesos, me dijo este Prelado si le permitia que me contase un cuento (2); que se redujo á que yendo un Alcalde Mayor á representar á un Superior los escándalos que pasaban en las Doctrinas, le señaló un Santo Cristo Crucificado y le dijo: “¿Sabe V. Md. (*Vuesa Merced*) por qué está el Señor en aquella forma? Pues fué por decir verdades y decir lo justo. Si V. Md. quiere vivir, déjese gobernar y vaya con Dios,” y prosiguió conmigo diciéndome: “Apliquelo V. E. (*Vuesa Excelencia*) para sí, pues si emprende regir frailes, le pondran en el mismo estado.” Y yo con la mayor seriedad que pude le dije que el Rey cumplia con cargarle su conciencia, y yo con darle parte como lo tengo hecho” (3).

(1) El indio se arrodilló para confesarse i luego se levantó i pegando los labios en el oido del fraile, pasó entre los dos este diálogo en voz baja: “Tata Cura, ¿qué no me confiesas en el confesonario?—Este es confesonario con colchon para la conservacion de los aborígenes americanos, como eres tú.—Si, Tata Cura, pero tengo vergüenza de que esta *Tonantzin* me oiga mis pecados.—¿Temes revelacion del sigilo sacramental, eh? No oirá nada; i sin embargo, ella bien puede oír todos tus pecados por que es la Samaritana.—Entonces sí; nomas que yo le estoi mirando la rabadilla a la Samaritana.—Son figuraciones tuyas, no es la rabadilla, es la cera de *Agnus* de las virtudes teologales.—¿I qué quiere decir virtudes teologales?—Lo mismo que divinas. Anda, anda, confiéstate, que bien me estas *enchinchando*.” Entonces el indio se arrodilló y se confesó; pero no dijo mas que la quinta parte de sus pecados, i aun dicen que menos, a saber, solamente aquellos que no le daban vergüenza ni tenian compromiso de que el fraile cura le pidiese algo; el fraile le dijo: “Te doi de penitencia que me traigas tres gallinas;” el indio le dijo que le hiciera la caridad de rebajarle la penitencia por que estaba mui pobre, que le tráeria un pollo, que para los pecados que le habia confesado, un pollo era buena penitencia; el fraile no quiso, hubo su regateo i por la mediacion de la Samaritana la penitencia quedó en que traeria una gallina clueca.

(2) Los frailes se burlaban de los Vireyes en sus propios bigotes.

(3) Al pobrecito Virey se le aflojaron las sopandas. Con mucha razon, por que eso de que a uno le digan: “¿Sabe Usted por que está Cristo en este palito? Pues si quiere vivir...” es para que se le descoyunte a uno todo el cuerpo i pida una taza de caldo, i se arrepienta de haber escrito una hoja

“Y para acabarme de desengañar de lo difícil que es conseguir un Virey enmienda ó reforma en esta materia, de querer que los religiosos vivan como deben segun lo que profesan, me acaba de suceder con el Comisario General de San Francisco (que prometo á V. E. le he hallado religioso de cabalísimas prendas, y todo lo que el Rey puede desear en un Prelado para las Indias), que habiendo de empezar su Capítulo, se vió tan apurado, que vino en gran confianza y sin hipocrecia á comunicarme para renunciar su empleo, no por que le faltaba brio, prudencia y religion, sino es que reconviniéndole yo con mi rogativa del escrúpulo que podia hacer en no continuar, por los útiles que se seguian á la paz, servicio de Dios y del Rey, me dijo con toda confianza me aseguraba que á su parecer no tenian remedio los desórdenes que, ya padecidos, se han pasado á ser naturaleza. Y por parecerme mas decente el padecer (*ocultar*) la mayor y mas extensa especificacion de la verdad, dejo para cuando logre la vista de V. E. este punto, y paso á prevenirle que es necesario que viva con gran cautela y disimulo, sin manifestar el ánimo de lo que se necesita que el Rey dé providencias, por que son capaces de atropellar el respeto de la persona é inquietar los ánimos de los seculares; por que en este reino todo es exterioridad, y viviendo poseidos de los vicios que tengo referidos, les parece á los mas que en trayendo el rosario al cuello y besando la mano á un sacerdote, son católicos; que los diez mandamientos no sé si los conmutan en ceremonias (1)... La cantidad de eclesiásticos ignorantes no es poca.”

“Dios libre á V. E. de competencias entre Cabildo (*de canónigos*) y Audiencia, asegurándole que son bien embarazosas, por que facilmente uno y otro cuerpo se ponen en sus cónclaves á definir quienes son las personas que obtienen los empleos, y debajo del concepto que hace su pasion, explican la mente del Rey y la defensa de jurisdiccion.”

“El explicar las maldades que en los reales de minas (*Guajuato, Zacatecas* etc. etc.) se ejecutan, fuera perder tiempo en la relacion; y asi V. E. con su gran celo, pregunte á los que se hubieren hallado en ellos, y verá que son una Ginebra, donde se vi-

suelta, cuanto mas algunos libros. El Virey llamó al fraile para regañarlo, i sucedió a la inversa, el fraile regañó al Virey como a un chiquillo de escuela. El fraile le dijo: “¿Quiere que le cuente un cuento?” i el Virey le contestó “A vér, cuénteme el cuento”. Despues se quejaba el Virey de la burla i el insulto que le habia hecho el fraile: pues ¿para qué lo dejó contar el cuento?

(1) ¿Es pues verdad o nó lo que dije en el Preliminar de este libro?

ve sin religion ni órden."

"Las Indias son mas Italia que Roma, por lo que reina en ellas la ficcion ó hipocrecia" [1].

(1) Virgilio en el libro 2.<sup>o</sup> de su Eneida, verso 66, ha asentado esta gran sentencia de filosofia moral i de profundo conocimiento del corazon humano: "Frecuentemente un solo crimen los da a conocer todos:" *Crimine ab uno disce omnes*. Por que ordinariamente un crimen (advirtiéndose la diferencia que establecen Berardi i demas criminalistas entre *delito* i *crimen*) no está aislado en el corazon. Hai ciertamente en los vicios una generacion i hermandad, esto es, una relacion de causalidad i un estrecho encadenamiento. Por ejemplo, el juego. Un tahur consuetudinario: 1.<sup>o</sup> Ordinariamente es ebrio. 2.<sup>o</sup> Ordinariamente es estafador; por que aquel ardor i necesidad constante de dinero lo hace procurar por *fas* o por *nefas*, esto es, por medios lícitos i por medios ilícitos. 3.<sup>o</sup> Ordinariamente es pendenciero; por aquella irritabilidad constante del ánimo; irritabilidad proveniente de las necesidades apremiantes i la falta de dinero. 4.<sup>o</sup> Ordinariamente es mal esposo. 5.<sup>o</sup> Ordinariamente es mal padre de familia. I no es lo ordinario, pero si se vé no pocas veces que del delito de riña se pasa al de heridas i el de homicidio, i que de entre los tahures salen los falsificadores de firmas, los monederos falsos, los salteadores de caminos i los plagiarios: siempre por aquella vehementísima passion de hacerse de dinero.

El hecho del cura fraile de haber administrado el sacramento de la confesion en la cama, teniendo en ella a la manceba, es un crimen que prueba otros muchos: *Crimine ab uno disce omnes*. Ese hecho muestra a un hombre audaz, cínico i descreido de las verdades eternas, i un corazon desalmado que ya no tenia freno para otros crímenes. Dice el Libro de los Proverbios que el hombre que ha llegado al profundo de la maldad, desprecia: *Impius cum in profundum venerit peccatorum, contemnit*. El jovencillo que comienza a dar los primeros pasos en la carrera del mal, delinque con timidez, con poca habilidad, con rubor i molestado por los remordimientos; mas el hombre avezado en la carrera del vicio delinque con audacia, con cinismo, sin remordimientos i sin freno, desprecia a sus súbditos (como era el indio a quien confesó el cura). Desprecia a la sociedad, máxime cuando es una sociedad que con todo i sus crímenes lo respeta i le besa la mano. Desprecia a los superiores, máxime cuando son de su misma conducta, como eran los Provinciales, Definidores, Guardianes, Priors, Comendadores etc. Desprecia a los superiores (el Alcalde Mayor, el Gobernador de la Provincia o Intendente, los Oidores, el Virey, el Rey de España, el Obispo i el Papa), cuando conoce que nada le pueden hacer. I en fin, desprecia el infierno i desprecia a Dios. Ese cura al dia siguiente dijo i cantó la Misa en el altar de la Virgen, i he aqui reducida a cuadro i fotografia esta doctrina del Papa Inocencio III en su libro *De Contemptu mundi*: "Hai sacerdotes que en la noche abrazan a Venus i en la mañana veneran a la Virgen." *Sunt sacerdotes qui nocte Venerem amplexantur, mane verò Virginem venerantur*. Todos los dias decia la Misa en pecado mortal: nuevos crímenes. Todos los dias comulgaba en la Misa en pecado mortal con el Cuerpo i Sangre de Jesucristo: nuevos críme-

TESTIMONIO DE J. LLANOS Y ALCARAZ.

"Su Instruccion (del Virey Duque de Linares) es una de las

nes. Con frecuencia administraba en pecado mortal el sacramento de la confesion: nuevos crímenes. Con frecuencia administraba en pecado mortal el sacramento del bautismo: nuevos crímenes. Con frecuencia administraba en pecado mortal el sacramento de la extremauncion: nuevos crímenes. Con frecuencia administraba en pecado mortal el sacramento del matrimonio: nuevos crímenes. ¿I qué pasaria al examinar en lo particular a las muchachas indias para los preparativos del matrimonio? ¿I qué pasaria en el secreto del confesonario de muchachas indias? ¿I aquella pobre muchacha india que tenia en la cama seria la única zorra que habia desollado, teniéndolas a todas a su completa disposicion i teniendo mas dominio sobre ellas que sus mismos padres? I aquel hombre que no reconocia freno ¿a cuantos indios apalearia i vejaria en sus personas? Díganlo las cédulas represivas de estos abusos, que se leen en el código de Indias. ¿I a cuantos indios los exprimiria en lo poquito que tenían, sacándoles el burrito i la vaquita? Díganlo las cédulas de la Recopilacion de Indias. ¿I qué freno tenia para no adquirir con fraude una casa i para no hacerse nombrar heredero en un testamento?

¿I los demas curas frailes obrarian de una manera diversa de este, hallándose todos en las mismas circunstancias de relajacion, de falta de freno i de autorizacion de sus crímenes por sus mismos Prelados?

Ordinariamente sucede en los tribunales que los reos no confiesan sus crímenes por temor de la pena; pero vémos que el Prelado de una orden monástica en la Nueva España, a quien trató de corregir el Duque de Linares, dijo: "Los crímenes y los escándalos de mis frailes son *verdades* ¿i qué? Si Vuesa Excelencia quiere vivir. . . ." Esta audacia, este cinismo i amenaza de la muerte al mismo Virey, prueba en el mismo un corazon que habia llegado a lo profundo de la maldad, i que por lo mismo despreciaba al Virey, despreciaba al Rey de España i sus cédulas, despreciaba a los Obispos, despreciaba al Papa, despreciaba el infierno i despreciaba a Dios: prueba que este fraile en sus ideas i en sus costumbres era un demonio.

A carcajadas se reirian los Prelados de casi todas las otras ordenes monásticas de la Nueva España: Provinciales, Definidores, Guardianes, Priors, Comendadores etc., cuando aquel fraile Prelado les contó la hazaña de haber vencido a todo un Virey. Mucho se alegrarian de este triunfo con esta prueba mas de que valian mas que los Vireyes, i cobrarian mas audacia para continuar en sus desórdenes.

Los Vireyes, al vér a la Nueva España cubierta de numerosos frailes, flojos, glotonos, mugrientos, amancebados, borrachos, tahures, sacrílegos, simoniacos, ladrones de fincas urbanas i ladrones de testamentos, ¿qué hacian? Lo que hizo el Duque de Linares: apretarse las manos i callar. Veian que eran la principal potencia social de la Nueva España, que tenían enervada, fanatizada i dominada a la sociedad; veian a los frailes respetados i defendidos de palabra i de obra por todos los que traian rosario al cuello, es decir, por todos los habitantes de la Nueva España. ¿Qué hacer?

mas notables. Pinta en ella con vivísimos colores la relajacion que reinaba en todas las clases de la sociedad, é indica lo que podia hacerse para reformar las pervertidas costumbres."

TESTIMONIO DE P. LUCAS ALAMAN.

En el apéndice á sus *Disertaciones*, hablando de la Instruccion del Virey Duque de Linares, dice: "Esta Instruccion dá la mas alta idea de la capacidad de este Virey. Escrita con precision y agudeza, pinta en ella al natural á todos los individuos que ocupaban los puestos principales de la Iglesia y del Estado: descubre con acierto los males de que uno y otro adolecian y las arterias de que se valian los seductores para hacer entrar á los Vireyes en sus miras. Es un documento inapreciable, que sin embargo, no se ha impreso nunca" (1).

En su Historia de Méjico, parte 1.<sup>ª</sup>, libro 1.<sup>º</sup>, capítulo 2, dice: "El pueblo poco instruido en el fondo de la religion, hacia consistir esta en gran parte en la pompa del culto... y esta pompa profana con poca piedad, es lo que hizo decir al Virey que con frecuencia he citado (*el Duque de Linares*), que "en este reino todo es exterioridad, y viviendo poseidos de los vicios, les parece á los mas, que en trayendo el rosario al cuello y besando la mano á un sacerdote, son católicos; que *los diez mandamientos no sé si los conmutan en ceremonias.*"

"Por lo que vémos en la Instruccion del Duque de Linares, y por el informe secreto hecho al Rey Fernando VI por D. Jorje Juan y D. Antonio Ulloa, las costumbres del clero habian llegado á principios del siglo XVIII, á un grado de corrupcion escandaloso, especialmente en los regulares encargados de la administracion de los curatos ó doctrinas."

Si un Virey o una Audiencia o un Gobernador de Provincia hubiera echado a la cárcel a un fraile o lo hubiera tocado en un pelo de la cabeza, al punto el pueblo se habria amotinado i habria gritado: "¡Muera el Virey hereje," como se amotinó i gritó cuando el Virey Marques de Gelves trató de reprimir los desmanes del Arzobispo Serna; i habria quemado el palacio de los vireyes, como lo quemó en el mismo suceso del Marques de Gelves; i habria matado al Virey, como quiso matar al de Gelves i no lo consiguió por la habilidad del Virey en disfrazarse, en ocultarse profundamente i en huir a España.

Lo mas gracioso es que a pesar del grande avance de las luces en los últimos años del siglo XIX, aquellos frailes i aquel pésimo estado social tienen todavia hoy sus disculpadores, sus elogiadores i defensores.

(1) Esto escribia Alaman en 1849; las Instrucciones de los Vireyes se imprimieron en México en 1873.

Robustas murallas rodeaban a la colonia de la Nueva España: la muralla de las instituciones monárquicas absolutas, la muralla de la política colonial, la muralla del Peripato, la muralla de la Inquisicion con su severidad i crueldad en materias de fé etc. i las costumbres arruinadas! La misma fé estaba mezclada de supersticiones; mas aun suponiendo que hubiera sido pura, ¿de qué servia la fé sin las costumbres? "La fé sin las obras es muerta," dice San Pablo (1). ¡Desgraciado pueblo mexicano! "Escipion Násica, dice San Agustín, juzgaba que no era feliz una nacion en que estuviesen en pié las murallas i arruinadas las costumbres" (2). Los ministros del Santo Oficio, frailes dominicos i clérigos, encabezaban sus edictos de esta manera: "Nos los Inquisidores Apostólicos contra la herética Pravedad y Apostasia, por Autoridad Apóstolica, Real y Ordinaria etc." i a la sacra majestad de estas palabras, un calosfrio i religioso horror se apoderaba de aquel pueblo de carneros, i la fuerza i esplendor que los ministros de una religion vibrante desplegaban en sus autos de fé, ofuscaban todos aquellos débiles ojos (3). ¿I de qué servian esas palabrotas de aquellos majaderos si no arreglaban las costumbres? ¿I de qué servian los terríficos autos de fé i las hogueras de aquellos frailes, estando perdidas las costumbres, i cuando los mismos frailes hipócritas eran los mas desmoralizados i los que con su ejemplo i costumbres desmoralizaron al pueblo mexicano?

AVARICIA I SUPERSTICION DE LOS DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO.

El Diccionario Universal de Historia y Geografía, edicion de México, 1853— 1856, en el tomo 10, artículo *Universidad de México*, dice: "Algunos estatutos de pura ceremonia si fueron abrogados por sus inconvenientes y el ridículo en que cayeron: tales fueron la cena que se daba en las *noches tristes*, conmutada en 150 pesos repartidos entre los asistentes en 1698, y el paseo á caballo que desde 1733, que fué el último que se habia ejecutado, quedó desusado y finalmente abolido por la cédula de 21 de junio de 1771. Lo mismo acaeció respecto del paseo, que estaba

(1) *Fides sine operibus mortua est.*

(2) *Nec felicem Rempublicam putabat Scipio Nasica, stantibus moribus, ruentibus moribus.* (*De Civitate Dei*, lib. 1.<sup>º</sup>, cap. 23).

(3) *Ad sacrorum Majestatem pio quodam horrore perfunduntur, nec vibrantis religionis vim atque jubar debilibus oculis possunt capere.* (Cresollio en su *Mystagogus*, tomo 1.<sup>º</sup>, lib. 1.<sup>º</sup>, cap. 1.<sup>º</sup>).

mandado hacer á caballo y de mogiganga en la fiesta de Santa Catarina, bajo la pena de 12 pesos de multa al que no asistiese de los Doctores y estudiantes. En 1731, con motivo de algunos desmanes á que se atrevieron los estudiantes, prevalidos de la máscara en dicho paseo, acudió el corregidor con los suyos, y resultaron algunas muertes, heridas y otros desórdenes, por lo cual desde entonces, cada año para evitar la repetición del escándalo, se ocurría al virey como vicepatrono impetrando la dispensa de la constitución" (1).

(1) Que los indios formáran sus *mitotes* i jóvenes estudiantes, que en todas partes han sido gente alegre i traviesa, hicieran mogiganga por las calles de México, no es admirable; mas que los Doctores de la Universidad de México, los individuos del primer cuerpo científico de la nación, los hombres mas graves i respetables de la sociedad, se revolvieran con los estudiantes i salieran tambien de mogiganga, sin que ni las capas corales de los que eran canónigos, ni los hábitos i capuchas de los monjes, ni sus capelos i borlas, ni las cabezas canas i la falta de dientes de los mas de ellos, fueran parte para que conserváran su dignidad, sino que antes revestidos con los mismos capelos i borlas salieran a caballo sin ser buenos ginetes, unos por no perder *doce pesos*, a pesar de ser bastante ricos!, i otros por que creían que con aquellas majaderías i desórdenes tributaban culto a Santa Catarina, esto dá a conocer la avaricia de los unos i la ignorancia i superstición de los otros.

Mas de doce pesos habria dado un filósofo por vér al Doctor Herrera (el que redactó las Constituciones de la Universidad de México), al Doctor Pareja (el astrólogo), al Doctor Rodriguez (el catedrático de astrología), al Doctor Escobar Salmeron (el de los cometas que se forman de los cuerpos muertos), al Doctor Salcedo (que curaba muchísimas enfermedades con estiércol humano), al Doctor Brizuela (el que disecaba carneros humanos), al Doctor Rocha (el de la buena filosofía), al Arcediano Coscojales, (*gerundio* que derribó a otro *gerundio*) i otros muchos Doctores i Maestros de la Universidad de México, elogiados por Llanos y Alcaraz, por Zamacois i por el Sr. de la Rosa, por vérlos, repito, andar de mogiganga por las calles de México en loor de Santa Catarina. A carcajadas se reiria desde el cielo Santa Catarina al vér aquellas caricaturas, mogiganga, mogicones, heridas, muertes i zafarrancho para darle culto.

El Arcediano Coscojales predicó en la catedral de México un sermón de la Purificación de la Virgen, eminentemente *gerundiano*. El Padre Pedro Avendaño, jesuita, escribió un opúsculo de crítica intitulado "Fé de Erratas ó Erratas de Fé del Sermón del Arcediano Coscojales." Encalabrínose el Arcediano i con la influencia de la vireina, de quien era pariente, consiguió que el Padre Avendaño fuera expulsado de la Compañía de Jesus. Así lo refiere Beristain en su Biblioteca, en las biografías de Coscojales i de Avendaño.

I no era menos *gerundio* Avendaño. Es bien sabido que los romanos martirizaron a San Pedro i San Pablo, al primero crucificándolo boca-abajo i al segundo cortándole la cabeza. Avendaño en su Sermón de San Pedro, pre-

## XII. Relajacion del clero secular i regular de España en el segundo tercio del siglo XVIII.

TESTIMONIO DE UN SABIO EN SU REPRESENTACION AL MARQUES DE LA ENSENADA, MINISTRO DE FERNANDO VI.

"Aquí me parece del caso representar á V. E. el detestable abuso y escándalo notorio, de mantenerse en la Corte tantos religiosos vagamundos, con títulos varios é ilegítimos. Cual con el motivo de estar litigando la nulidad de su profesion, vive como secular en una posada, sin tener de religioso mas que el hábito, quizá para pretexto de mayor desenfreno. Cual con el carácter

dicado en la catedral de México e impreso en la misma ciudad, se propone dar la razon de esta diversidad de martirios. Dice que a San Pedro no le cortaron la cabeza por que era la Cabeza de la Iglesia i entonces se habria quedado la Iglesia sin Cabeza; pero que a San Pablo, por no ser la Cabeza de la Iglesia, bien le podian cortar la cabeza. ¡Como si a algunos Papas no les hubieran cortado la cabeza, segun consta por la Historia de la Iglesia! He aquí las palabras de Avendaño: "Ahora mirad. Este martirio ¿donde se ejecutó? Se ejecutó en Roma. En Roma ¿quien es Cabeza? Pedro. Pues si en Roma no hay mas Cabeza que Pedro, ¿pareceria bien Pedro en Roma sin cabeza? ¿ó pareceria bien Roma sin la Cabeza de Pedro? Pues por eso no degollaron á Pedro. Ahora mirad por que no crucificaron á Pablo, que es la misma razon. En Roma no hay mas Cabeza que una: esa es Pedro. Pues si han de martirizar en compañía de Pedro á Pablo, córtenle á Pablo la cabeza, que ni la cabeza de un San Pablo es ni puede ser ni levantar cabeza en Roma á vista de la Cabeza de San Pedro, y eso es mostrar. San Pedro ser en él mas lo Pontífice que lo Mártir, cuando un hombre como San Pablo dió y puso su cabeza por la fé y por las llaves de un San Pedro: *Tibi dabo claves.*"

Los redactores de la obra "Revista Nacional de Letras y Ciencias," tomo 1º, pag. 43, presentan ese trozo i emiten esta apreciación: "¡Triste concepto nos formariamos de la literatura mexicana de entonces, si de ella fueran muestra los alambicados conceptos y disparatados sermones de Avendaño!" Pues no les quepa duda de que esa era la literatura mexicana de entonces. Beristain en la biografía de Avendaño dice: "No era menester mas (dice el Padre Betancourt) que saber donde predicaba (*Avendaño*), para que los entendidos y de buen gusto se conmovieran para oírle." No habia otro en aquel tiempo que se hubiese alzado en Europa con el título de maestro de púlpito que el portuges Vieyra, y nuestro Avendaño era llamado el *Vieyra mexicano*." La oratoria i literatura de Avendaño era la literatura "de los entendidos y de buen gusto." Luego era la literatura mexicana de entonces.